

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2019-01096**

Conforme a lo solicitado se dispone:

Aceptar la renuncia de la abogada LINA PAOLA ROMERO CASTRO al mandato conferido por el demandante WILBER JIMENEZ HERNANDEZ.

Reconocer personería para que lo represente, al abogado MIGUEL EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ en los términos del poder adosado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>39</u>	Hoy <u>30-06-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	